

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2026/00623 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2609804D.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo de la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resumido por capítulos:

VER ANEXO

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Quart de les Valls, 20 de enero de 2026.—La alcaldesa, Lara González Asensi.



SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
161	21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. ABASTECIMIENTO DE AGUA	6.000,00 €
161	22101	AGUA. MANTENIMIENTO EXPLOTACION ETAP SAGUNTO	6.500,00 €
161	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR PROFESIONALES. ABASTECIMIENTO	14.000,00 €
171	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. TRACTOR	1.000,00 €
171	22199	PARQUES Y JARDINES. OTROS SUMINISTROS	2.100,00 €
311	22799	OTROS TRABAJOS POR EMPRESAS. SALUBRIDAD PUBLICA	1.200,00 €
312	22100	ENERGIA ELECTRICA. CENTRO DE SALUD	500,00 €
323	22711	MANTENIMIENTO SISTEMA ALARMA. EDIFICIO CRA	1.300,00 €
337	22200	SERVICIO TELECOMUNICACIONES. EDIFICIO MULTIUSOS	350,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			32.950,00 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
161	62900	OTRAS ACTUACIONES RED DE AGUA POTABLE	16.800,00 €
342	62300	PLACAS SOLARES POLIDEPORTIVO	9.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			25.800,00 €

SEGUNDO. - Financiar los créditos extraordinarios conforme a lo siguiente:

87000 - Remanente de Tesorería para Gastos Generales58.750,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN.....58.750,00 €

